

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL DE PRIMER CICLO

“LAS BALSAS”

De acuerdo a la normativa estatal y autonómica vigente en materia de medidas sanitarias y de prevención, contención y coordinación frente a la Covid-19 y en el marco del Plan de Contingencia del Ayuntamiento de la Villa de Zuera, se elabora este protocolo de actuación para la Escuela Municipal Infantil “Las Balsas” para su aplicación y efectos con la entrada del nuevo curso escolar 2020/2021, sin perjuicio de posibles modificaciones y/o adaptaciones en función de las diversas coyunturas sociales y sanitarias que puedan darse y la normativa vigente en cada momento.

ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESPACIO DONDE SE REALIZA**
- 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO**
- 4. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**
- 5. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA ACTIVIDAD**
- 6. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y EJECUTIVAS**
- 7. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

1. ANTECEDENTES

En el escenario general de pandemia y en la situación actual concreta de Zuera, en fase dos, en la actividad laboral tiene lugar todavía la posibilidad de contagios de SARS-CoV-2. Por ello, y atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, el Ayuntamiento de Zuera activa un Plan de Contingencia frente al COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todo su personal frente al contagio, incluyendo, por supuesto, proveedores o cualquier persona trabajadora que visite nuestras instalaciones así como prevenir y proteger en la medida de lo posible a toda la ciudadanía a la que presta servicio, en especial a los usuarios de los distintos servicios e instalaciones públicas.

El Plan incorpora todas las medidas preventivas, técnicas y organizativas que el Ayuntamiento de Zuera ha ido aplicando, siendo un documento vivo que se irá adaptando en función de la evolución de los acontecimientos y de la normativa tanto estatal como autonómica y local que se vaya generando.

La Escuela Municipal Infantil "Las Balsas" es uno de nuestros servicios más esenciales y vulnerables, al actuar con la población infantil y dentro del ámbito educativo.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y ESPACIO DONDE SE REALIZA

2.1 Emplazamiento

Nombre del centro: Escuela Infantil de Primer Ciclo Las Balsas

Código del centro: 50017734

Dirección: C/ Veintitrés de Abril, 20

Localidad: Zuera

Código Postal: 50.800

Teléfono: 976 69 04 28

E-mail: escuelainfantillasbalsas@ayunzuera.com

2.2 Identificación de los titulares de la actividad

Razón Social: Ayuntamiento de la Villa de Zuera

C.I.F.: P5030400E

Dirección: Plaza de España, 2

Localidad: Zuera

Código Postal: 50.800

Teléfono: 976 68 00 02

2.3 Descripción de la actividad y medio físico en el que se desarrolla

La Escuela Infantil de Primer Ciclo Las Balsas atiende las necesidades de las niñas y niños de 0 a 3 años de edad, desarrollando una doble función tanto asistencial como educativa. Se trabaja la estimulación del desarrollo de todas las capacidades, tanto físicas como intelectuales, sociales, morales y afectivas de los niños, aportándoles un conjunto de experiencias que apoyan y complementan las vividas en familia y les proporcionan una mejor disposición para su integración en la escuela.

La Escuela permanece abierta en horario de 8´45 horas a 15´15 horas:

- Entrada: 8´45h a 9´15h.
- Salida sin servicio de comedor a las 13h.
- Salida con servicio de comedor:
 - o De 14h a 14´15h.
 - o De 15h a 15´15h.

La Escuela está ubicada en el casco urbano de Zuera, al norte del municipio, rodeada de viviendas unifamiliares, de talleres y almacenes comerciales.

El edificio fue construido en 2003 y consta de dos plantas: planta calle y primera planta.

En la planta calle se ubican las 5 aulas, así como un aula polivalente/comedor, un cuarto de carritos, un office, aseos para las niñas y niños, un aseo para personas adultas y un cuarto de limpieza.

La primera planta consta del despacho de dirección, la sala de reuniones y un aseo para el personal de la Escuela.

El edificio está rodeado por cuatro patios de recreo. Todos ellos con acceso directo a la Escuela y tan sólo uno con acceso directo a la calle Veintitrés de Abril por una doble puerta con anchura suficiente para la entrada de vehículos de emergencia.

Dentro de lo establecido en el Plan de Autoprotección de la Escuela Infantil, se sitúa el **punto de encuentro** en el patio escolar que da acceso a la Escuela desde la calle Veintitrés de Abril.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO

La Escuela Infantil consta de una dirección, un cargo de responsable, las educadoras infantiles y una persona que realiza las funciones de monitor/a de comedor.

Se establece la figura del personal de refuerzo para esta situación de pandemia o para cualquier otro momento en que surja la necesidad de apoyo en función del número de niñas y niños o de una circunstancia excepcional ajena al centro.

4. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Desde el año 2019 esta Escuela Municipal Infantil de Primer Ciclo cuenta con un Plan de Autoprotección para emergencias elaborado en coordinación con las unidades tanto de emergencia como de Policía Local y el área jurídica del Ayuntamiento de Zuera.

5. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA ACTIVIDAD

El Ayuntamiento de Zuera, de acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por el Ministerio de Sanidad, dispone de una Evaluación de Riesgos frente a la exposición del COVID-19 a la que se puede acceder en el Plan de Contingencia que ha sido desarrollado por nuestro Servicio de Prevención Ajeno, SPMAS.

En el ámbito educativo el riesgo es mayor por la vulnerabilidad de la población a la que va dirigida la prestación del servicio público de enseñanza en todos los niveles, pero más aún en la educación infantil de primer ciclo.

Por tanto, y dado que el servicio se presta en una instalación diferenciada dentro del Ayuntamiento de Zuera, se elabora un protocolo específico para el servicio de Escuela Infantil que garantice que se toman todas las medidas posibles para prevenir el contagio y proteger tanto a las niñas y niños como al personal educativo y de limpieza lo máximo posible.

6. ACTUACIONES PREVENTIVAS Y EJECUTIVAS

Además de seguir las indicaciones y normativa sanitarias y las medidas establecidas en el Plan de Contingencia para toda la plantilla del Ayuntamiento de Zuera, se establecen una serie de medidas específicas en relación a las personas usuarias de este servicio:

- Las familias no podrán acceder a las instalaciones, entregarán a sus hijas e hijos a la educadora que salga al hall a recibirlos.
- Deberán respetar los horarios de entrada y salida, ya que éstos serán escalonados para evitar aglomeraciones.
- Todas las niñas y niños de la Escuela entrarán por la puerta principal. Sin embargo, las salidas se realizarán por diferentes puertas. Las familias deberán respetar siempre las indicaciones del personal de la escuela y las marcas en suelo, manteniendo turnos y distancias.
- Las familias se podrán comunicar con las tutoras a diario, pero no se hará de forma presencial. Deberán utilizar la App elegida por el centro (TokApp) o mediante llamadas telefónicas.
- Las alumnas y alumnos no podrán introducir juguetes u otros objetos personales al centro.

- Se evitará que los carritos y sillas de paseo accedan al interior del recinto. Si fuera necesario para la movilidad de alguna niña o algún niño deberán desinfectarse tanto rueda como manillares.
- Las niñas y niños no llevarán mascarilla.
- A las niñas y niños se les lavará las manos a su entrada, antes y después de la ingesta de algún alimento, al entrar del recreo, después de cada actividad y siempre que estén sucias y se crea necesario. Se utilizará agua y jabón, y se les secará con papel desechable. No se usarán toallas.
- No está indicado el uso de soluciones hidroalcohólicas en nuestras alumnas y alumnos, ya que pueden tocarse la nariz, ojos o la boca, y por lo tanto no deben dejarse accesibles dado que puede generar irritaciones o intoxicaciones.
- En caso de que alguna alumna o alumno presente cualquier sintomatología (fiebre, tos, sensación de falta de aire, diarreas, dolor de cabeza...) que pudiera estar relacionado con la Covid-19, no deberá acudir a la escuela, y deberá contactar con el centro de salud y seguir sus indicaciones.
- Si la alumna o alumno estando en la Escuela presenta cualquier sintomatología relacionada con la Covid-19 se procederá al lavado de manos y se le aislará en un espacio al cuidado de una educadora, y se avisará a la familia para que venga a recogerlo y contacte con el centro de salud.
- Todas las trabajadoras de la Escuela llevarán mascarilla ffp2 durante su jornada laboral.
- Se lavarán las manos con agua y jabón o con soluciones hidroalcohólicas después de cualquier cambio de pañal, de ingesta de alimentos, de terminar una actividad y siempre que sea necesario.
 - Las aulas se ventilarán todos los días antes de comenzar la jornada educativa, durante el periodo que las niñas y niños estén en el patio de recreo, después de la jornada educativa y a lo largo de la misma si se considera necesario.
 - Los aseos de las aulas se desinfectarán al menos 3 veces al día a lo largo de la jornada.
 - Tras cada cambio de pañal, se desinfectará el cambiador.
 - Las desinfecciones se realizarán con productos que no contengan lejía.
 - Cada aula contará con sus juguetes propios, que tras terminar la jornada se desinfectarán. Si no es posible hacerlo en el momento se dispondrá de otros juguetes para el próximo día.
 - Los materiales colectivos deberán ser desinfectados antes de volverlos a usar. No se colocarán en su sitio hasta que no estén limpios, de manera que ninguna trabajadora los pueda usar sin ser desinfectados tras su uso.
 - Los juegos exteriores serán ser desinfectados a diario, antes o después de la jornada escolar.

- El aula de psicomotricidad será utilizada una vez al día. Cada grupo clase tendrá asignado un día y sólo podrá acceder a ella ese día. Después de su uso deberá ser desinfectada la instalación y los materiales utilizados.
- Cada grupo de nivel de niños 0-1, 1-2 y 2-3 comerá en su aula, intentando establecer grupos estables.
- Las trabajadoras estarán atentas a lo largo de toda la jornada, y más especialmente en el horario de comer, de que las niñas y niños no compartan comida ni otros utensilios.
- Los baberos se mandarán a diario a casa para su lavado y desinfección.
- Cada bebé contará con su cuna, y estará marcada con nombre y apellidos. Las sábanas y mantas se lavarán como mínimo dos veces por semana.
- Las trabajadoras usarán ropa de trabajo que ha de ser lavada todos los días. Tendrán zapatos solo de trabajo. No accederán a las instalaciones con los zapatos de la calle.

7. ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se contempla también la reestructuración de los espacios y la reorganización de las prácticas educativas diarias estableciendo grupos burbuja de convivencia estables entre una tutora y su alumnado, de manera que actúen como una unidad familiar.

Para evitar el contacto con el resto de grupos, se utilizarán las propias aulas para comer y dormir, respetando siempre la seguridad alimentaria y las adecuadas condiciones higiénicas.

El hecho de agrupar a las niñas y niños en grupos burbuja tendrá como consecuencia que durante el curso 2020/2021 no se prestará el servicio de escuela matinal. En función de la evolución de la situación sanitaria y de las necesidades de las familias se estudiará implementar dicho servicio si se garantiza el mantenimiento de los grupos estables.

Otra de las medidas complementarias para que cada grupo tenga su propio espacio de recreo será, establecer turnos para la salida a los diferentes patios de recreo, de manera que se siguen manteniendo los grupos burbuja establecidos en las aulas ya que nunca coincidirán dos grupos en el mismo espacio y en el mismo tiempo.

Se adaptará la metodología de trabajo priorizando y fomentando las actividades al aire libre y se atenderá a las familias preferentemente de manera telemática o con cita previa.

Como medida de prevención se recomendará a las familias tomar la temperatura a las niñas y niños antes de salir de casa y en caso de fiebre o si manifiestan algún síntoma no

podrán acudir al centro escolar. El centro dispone de un termómetro para utilizarlo cuando se considere necesario. Se solicita a las familias la presentación firmada de una declaración de responsabilidad en la que se manifiesta que la niña y/o el niño cumple con los requisitos de salud establecidos.

Este Protocolo se hará llegar a todas las familias usuarias del servicio, así como las instrucciones necesarias para el inicio del curso 2020/2021.